

ESTE PERIODICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
211-Calle 18 de Julio-209
APARECIENDO LOS DIAS:
Martes, Jueves y Sábados.

EL CLAMOR PÚBLICO

SUSCRIPCION

Por un año.....	10
Por seis meses.....	5
Por un mes.....	1
Número suelto.....	20

Dirección y Administración - 18 DE JULIO-211

Goronte-SEBASTIAN B. TORRES

Año VI.

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Redactor y Director-SEBASTIAN B. TORRES

Número 864

Avisos especiales

Una hábil operación de cirujía

El Embajador americano en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente á su gobierno una relación interesante de cierta notable operación cirúrgica, practicada últimamente por el profesor Billroth, de dicha capital—operación que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la remoción de casi la tercera parte del estómago humano, y hecho extraordinario sin embargo se restableció el paciente; siendo dicha operación la única que de su clase jamás se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo común va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensación de un vacío interior; y una lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes; acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento lejó de hacer desaparecer la precitada sensación de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies se enfrián y se ponen pegajosos cubriendolos un sudor frío. El paciente padecerá un cansancio constante; cuando duerme no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente encerrado, irritable y triste, abrumándole malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posición reclinada, le acomete un desvanecimiento de cabeza, ó una sensación de sincopa, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos; el cáliz está a veces seco ardiente; y la sangre espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algún tiempo, el paciente devuelve el alimento después de haberlo comido, unas veces en una condición ágria y fermentada y otras veces con gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo toma padecor mal de dicho órgano vital. Hacia al fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los afejados de los síntomas arriba nombrados no deben padecer abatimiento de ánimo puesto que en 999 casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia una enfermedad que se cura fácilmente apelándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestión es el Jarabe Curativo de Seigal, preparación de vegetales que se vende por todos los Farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 17, Farringdon Road, Londres E. C.

Este Jarabe destruye el germen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema. Depositorios en la República del Uruguay: en Montevideo, Demarchi Parodi y Cia, A. Rey, M. Buzeta, Hutchinson y C., Juan Smith, A. Beduchaud, Ramón Legheren y Miguel Ray; en Colonia de Sacramento, Onésimo Lenoble; en Flcrida, P. Mendizabal; en Melo, Federico Mestre; en Minas, Francisco I. Garmonia; en Mercedes, S. Albertazzi; en Paysandú, Antonio Pereira Iglesias; en Salto V. Noguera; en S. Ramon, Sr. Acevedo en Santísima Trinidad F. Arrospide; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

Rodríguez y Bonzon; en San José de Mayo, L. T. P. Cracil; y en Treinta y Tres, Salvarrey y Tanea.

Véndese por mayor en Montevideo por los Sres. Demarchi, Parodi y C.

COMISARIA 7^{ta}. DE INMIGRACIÓN MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo. Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta á la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clavo de trabajo á que se destinan, u otra condición cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llega el ferrocarril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.
Pedro Riva Imchilli-C. G. de l^{ta}.

El Clamor Pùblico

MINAS, ENERO 14 DE 1886

Unión democrática Latina

Cuando la España, cumplidos los anhelos de los pensadores avanzados de cuya vez entusiasta de Héctor Varela, entra de lleno en el camino de la democracia, pudiendo fortificar la esencia de este sistema de Gobierno con los lazos de la forma que más genuina le es y propia, la forma republicana, entonces la democracia Latina habrá dado un paso gigantesco y firme en la senda de su porvenir, hoy no exenta de tropiezos todavía. Entonces los lazos de familia y de raza, la solaridad de los pueblos se reunirán más indisolublemente, y el viejo y el nuevo continente se aproximarán más y más. Esta influencia de la democracia europea se dejará sentir antes de todo en Cuba. La perla del Atlántico necesitará tensarse en sangre para reabrir derechos, porque dada la República en la Metrópoli, las relaciones no de Metrópoli á colonia, sino de provincia á provincia, tomarán el verdadero carácter; pasaran de la sumisión, no al protectorado como se ha pretendido, no á una emancipación peligrosa como se ha pretendido también, ocasionalmente á una nueva tutela de que nuestra raza debe recelarse, sino á la verdadera situación que los pueblos deben mantener entre sí, cuando á la comunidad de origen, de historia, de idioma y de costumbres é intereses se une la igualdad de derechos.

Cuba no resistirá mañana como ayer resistió á la república española. Recuérdese que el movimiento insurreccional pasado estalló antes que en la Península el de Setiembre de 1868; que obedeció simultáneamente á las mismas causas que el de la península; la ceguedad del antiguo sistema político encarnado en todos los errores administrativos y sociológicos que ya habían arrastrado á las colonias en 1810 á su emancipación, y á la metrópoli en 1820 á la agitación de los espíritus. Dadas las mismas causas habían de producirse los mismos efectos, y mientras en

la península en 1883 se repetía por cuarta vez la explosión en 1820, en la última colonia se reproducía el movimiento de 1818. Si no se contuvó á la vista del triunfo de nuestros ideales en los campos de Alcolea y la caída del sistema opresor culpa fué de los mismos libertadores que muy pronto, divididos en el triunfo no acertaron á definir la libertad. En los asuntos de Cuba como en los mismos de España, se entreveraron en vacilaciones, y distingos, el movimiento insurreccional está ya muy adelantado, y exaltadas las pasiones, donde solo había la tuerza, hubo de rendirse el derecho.

Hoy no podrá suceder lo mismo, la reforma democrática se opone lenta, insensiblemente en Cuba como en España y una vez llegado el momento favorable, para que dada la esencia de las cosas la reforma probrevega sin choques y sin violencias España y Cuba no necesitarán agotarni distractar sus fuerzas para vivir unidas en el nuevo derecho. Con la isla de Cuba, española y república, el alma de la madre de la raza seguiría palpítando entre nosotros y ejerciendo de aquella suave y cariñosa influencia en todo el continente, influencia que no reclamamos de que no nos sentíramos mortificados ninguno de los pueblos nuevos vigorizados por la democracia, porque sería influencia republicana también; más fuerte, más pensadora, más energética, porque los pueblos viejos y experimentados, como los hombres en la madurez de la edad, son los que pueden mejor aconsejar y dirigir. Con la suave y cariñosa influencia de la España republicana en la América latina seguramente no se dirían escándalos como el de Méjico en 1866 y el que hoy ofrecen por desgracia las repúblicas hermanas del Pacífico.

Escándalos como el primero, seguramente, han pasado para nunca más volver en América, por que el tiempo de los Napoleones ha pasado, pero ese escándalo como el que lamentamos hoy, pueden desde ahora repetirse con desdichada frecuencia; el ejemplo de las contiendas domésticas que detienen nuestros progresos y empiezan á ennegrecer nuestra historia, está dado; cuando los pueblos que nos estamos educando todavía, podamos pedir sin recelo el consejo, la intervención cariñosa, el fallo de nuestras disputas á las naciones experimentadas, republicanas también y por ende respetuosas del ageno derecho é interesadas en su desarrollo y progreso, como si del derecho propio se tratara, América llegará sin mas tropiezos al cumplimiento de sus destinos.

Mientras tanto, no habremos recibido gratuitamente los beneficios de la influencia democrática europea: ella habrá obtenido también los suyos en la experiencia que la damos. Muchos de los soldados de esa democracia viven entre nosotros: ellos han contraido en el suelo americano esas obligaciones del espíritu que se llaman comunidad de intereses, recuerdo de amor y amistad, lazos de familia, igualdad de dolores y de esperanzas, de alegrías y de desencantos, al unisono sentido; esos apóstoles ó soldados de la democracia europea, hoy huéspedes nuestros, mañana, jóvenes todavía, si están en condiciones de servir á su patria como aquí nos han

acompañado, amarán este suelo como propio, tenderán á fusionar mas y mas los destinos de un y otro continente, dentro de la unidad de la raza y he aquí qué eso que hoy parece un sueño, la unión democrática latina, será entonces una hermosa realidad.

El Ciudadano.

El derecho de interpretar las Sagradas Escrituras

El derecho de interpretar la palabra de Dios no es el patrimonio exclusivo de ninguna escuela filosófica ni de determinado centro religioso: es un derecho conferido á todas las criaturas de Dios sin distinción de clases ni categorías.

La pretensión de la iglesia papal de ser la única que puede interpretar las Escrituras, es una pretensión sin fundamento alguno sólido y de todo punto inadmisible.

LA INFALIBILIDAD COMO BASE ES UN ABSURDO

Para dar base á esa pretensión, tienen que proclamar la mayor de las aberraciones, que es la infalibilidad del hombre, sosteniendo que Dios diera esa facultad á Pedro siendo después transmitida á los que se proclamaron sus sucesores en una silla que él jamás ocupó.

Pero este derecho es ilusorio, puesto que no tiene ni la más leve sombra de apoyo en la palabra de Dios que es donde debiera citarse esa gran columna con que se quiere sostener el gran edificio religioso.

EL DOGMA DE LA INFALIBILIDAD UN MITO

El dogma de la infalibilidad es un dogma de ayer que nadie está obligado á tener como fundamental del cristianismo y en el que efectivamente pocos son los que creen aún entre los más altos dignatarios de la escuela que lo sostiene.

Las opiniones sobre la infalibilidad del Pontífice estuvieron divididas aún en el mismo Concilio en que el asunto se discutió, y ella no se hubiera sancionado si el mismo Papa—tómese nota de ello—el mismo Papa, no se hubiera declarado á si mismo con el don de la infalibilidad.

Poniendo pues de lado esa pretensión que no tiene justificación posible y que si la nida queda en pie, veamos quienes son los que tienen derecho de interpretar las Escrituras.

QUIÉNES SON LOS ENCARGADOS DE INTERPRETAR LAS ESCRITURAS

Son los sacerdotes, los ministros, los pastores, los hombres de saber únicamente quienes tienen ese derecho?

No.

Quiénes pues, lo tienen?

Todos los cristianos: todos los que con fe verdadera y sincero arrepentimiento buscan la comunión con Dios.

La palabra de Dios no fue comunicada solamente á Moisés y á los profetas sino que fue confiada á la custodia del pueblo judío en los primitivos tiempos (1) para que fuese por todos acatada y observada.

Si abrimos el Nuevo Testamento nos encontraremos con el mandato imperativo de Jesús que nos ordena: «Escudriña las Escrituras» que no puede ser más claro y terminante.

Dice el Apóstol: «No. A la generación de que él en el cumulo á la carne

